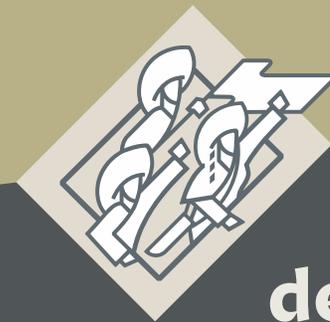


Programas Institucionales

# Universidad Tecnológica de Puebla

Instrumentos Derivados del  
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno  
de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



# ÍNDICE

	Página
1. Presentación	3
2. Visión	4
3. Marco Jurídico	6
4. Regionalización	9
5. Alineación al PED 2019 – 2024	13
6. Contribución a la Visión Nacional	16
7. Contribución a la Agenda 2030	19
8. Temática del Programa	23
9. Indicadores y metas	27
10. Anexos	32
a. Participación Ciudadana	33
b. Diagnóstico	35

# 1. Presentación

El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Puebla 2019 – 2024 es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus objetivos y metas, participaron activamente diversos sectores de la sociedad.

# 3

Programa Institucional  
**Universidad Tecnológica de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*

Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.



**Miguel Barbosa Huerta**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA**



## 2. Visión

4

Programa Institucional  
**Universidad Tecnológica de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Ser una Institución de Educación Superior Tecnológica reconocida a nivel internacional por la formación integral de profesionistas de calidad, que contribuyen al desarrollo económico, a la transformación de su entorno de manera sustentable, y participan en la innovación e investigación aplicada a las necesidades de los sectores productivo y social.



5

Programa Institucional  
**Universidad Tecnológica de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



## 3. Marco Jurídico

6

Programa Institucional  
**Universidad Tecnológica de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*

## 3. Marco Jurídico

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

### **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como la participación de

los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, se establece en el artículo 9 las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pro persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

En su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento,

estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

### **Ley que crea la Universidad Tecnológica de Puebla**

Dentro de la Ley que crea la Universidad Tecnológica de Puebla expedida el 08 de noviembre de 1994 establece en su artículo 5, numeral 4, las atribuciones de: Impartir educación para la formación de Técnicos Superiores Universitarios, vinculados estrictamente con necesidades de la comunidad.

En la reforma del 28 de agosto de 2009 establece su artículo 4, numeral 6 adicionado indica Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados, y para egresados del Nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior.



## 4. Regionalización

9

Programa Institucional  
**Universidad Tecnológica de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*

## 4. Regionalización

El Programa Institucional (PI) derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 establece como base de la planeación, el fortalecer la formación integral de las y los estudiantes competitivos en la ciencia, tecnología y otras áreas del conocimiento, comprometidos con el desarrollo económico, social, cultural y sostenible de la región.

Esta visión estratégica tiene como propósito formar profesionistas que contribuyan al desarrollo en los 11 municipios que conforman la Región Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, Región 21 – 31, en la cual la Universidad tiene influencia tal como se visualiza en la infografía 1 que se visualiza en la página 11. **(Véase imagen 1.1).**

La regionalización del Estado de Puebla constituye un marco para la adopción de decisiones que promuevan el desarrollo de la entidad dentro del proceso de planeación, ya que permite el diseño de políticas públicas focalizadas, en donde interactúan relaciones integrales entre los municipios de tipo productivo, de conectividad, así como de cultura e identidad.

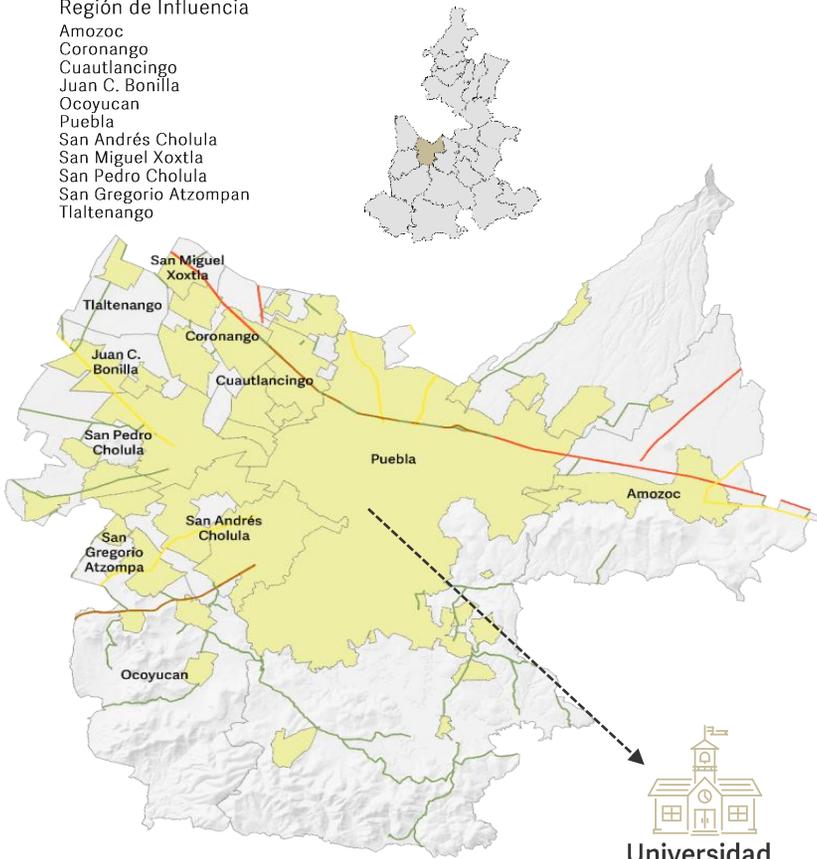
En el PI se mencionan algunos indicadores estratégicos mediante el cual se dará seguimiento y permitirá evaluar el nivel de desempeño en la formación integral de los estudiantes como se aprecia en la infografía 2 de la página 12. **(Véase la imagen 1.2).**

Imagen 1.1 Región Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla 22- 31

# Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla

## Región 21-31

Región de Influencia  
 Amozoc  
 Coronango  
 Cuautlancingo  
 Juan C. Bonilla  
 Ocoyucan  
 Puebla  
 San Andrés Cholula  
 San Miguel Xoxtla  
 San Pedro Cholula  
 San Gregorio Atzompan  
 Tlaltenango

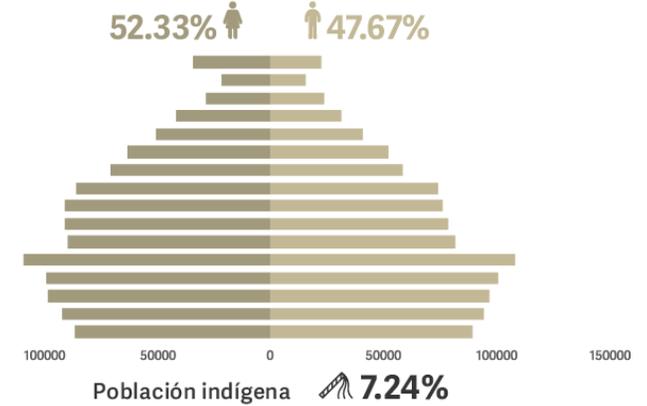


Localidades Urbanas    Límite Municipal    Red Carretera: Federal de Cuota    Federal Libre    Estatal Libre



**Población: 2,190,900**

75 años y más  
 70 - 74 años  
 65 - 69 años  
 60 - 64 años  
 55 - 59 años  
 50 - 54 años  
 45 - 49 años  
 40 - 44 años  
 35 - 39 años  
 30 - 34 años  
 25 - 29 años  
 20 - 24 años  
 15 - 19 años  
 10 - 14 años  
 05 - 09 años  
 00 - 04 años



Vinculación Laboral <b>36%</b>	70 Proyectos productivos desarrollados	<b>68.7%</b> Programas Acreditados de TSU <b>0%</b> Programas Acreditados de ING
-----------------------------------	--	---



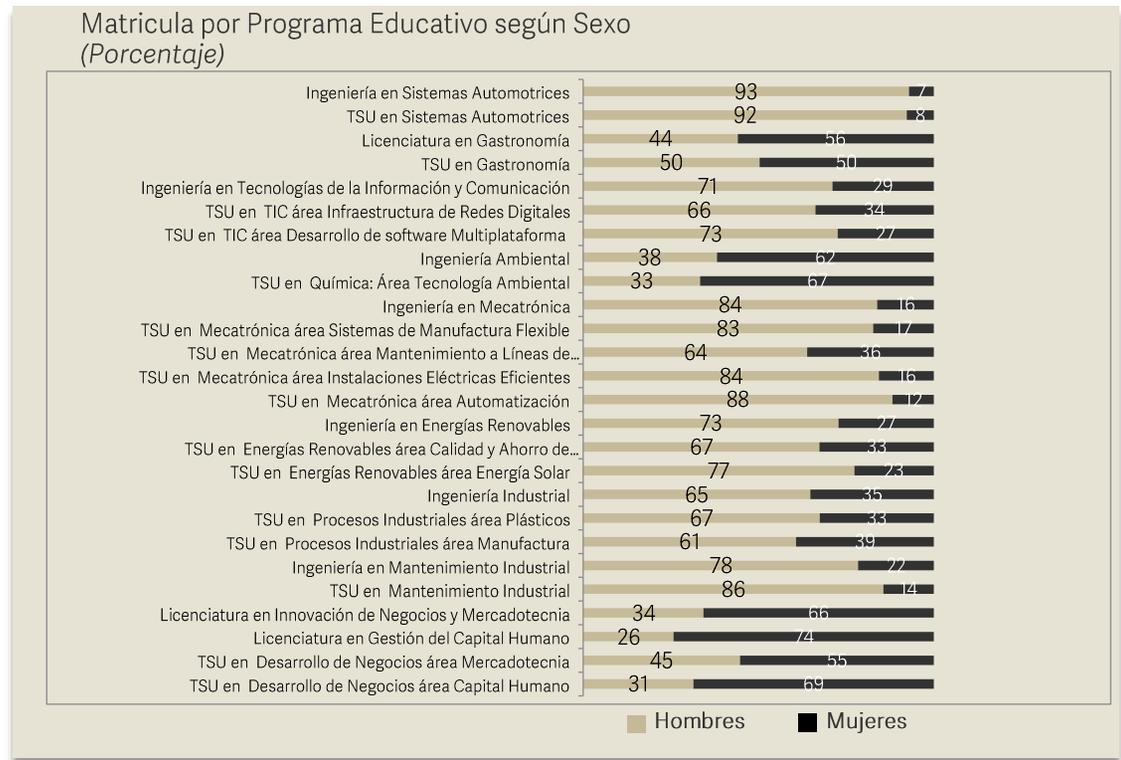
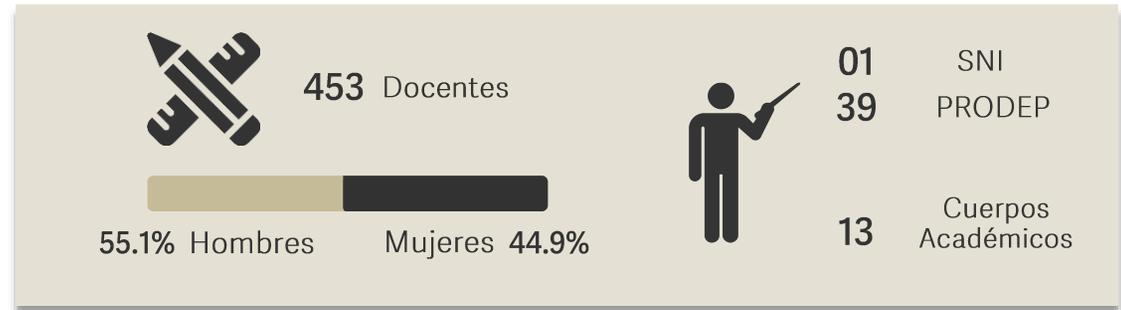
Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Planeación y Programación de la UTP.

Imagen 1.2 Indicadores  
Infografía 2  
Universidad Tecnológica de Puebla



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Planeación y Programación de la UTP.

Esquema 2 Región área Metropolitana de la Ciudad de Puebla





5. Alineación con el  
Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024

13 |

Programa Institucional  
**Universidad Tecnológica de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*

# 5. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024

El Programa Institucional (PI) 2019 - 2024 de la Universidad Tecnológica de Puebla está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, en este documento, la UTP refrenda su compromiso con la excelencia académica y la pertinencia social de sus actividades, con diversidad de oferta educativa regionalizada y vinculada al sector productivo colocando al aprendizaje del estudiante como pilar fundamental para el desarrollo de la Universidad.

Su implementación eficaz en todas las tareas de la UTP focalizará los esfuerzos institucionales para hacer realidad nuestra visión, promoviendo el desarrollo equilibrio y sustentable de los distintos estratos de la sociedad poblana, contribuyendo a reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y la región con un enfoque sostenible, impulsando la inclusión de los grupos en situación vulnerable en el desarrollo del Estado, incrementando el acceso a la educación de los

jóvenes y población adulta en niveles de educación superior, promoviendo una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas, impulsando acciones para la conservación del medio ambiente de nuestro entorno contribuyendo en 2 ejes del gobierno: Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos y Eje 4 Disminución de las Desigualdades con sus respectivos enfoques transversales. (Véase *esquema 1.1*).

Esquema 1.1 Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.



## Eje 3

Desarrollo Económico  
para todas y todos

- Estrategia 3, 3 acciones



## Eje 4

DISMINUCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES

- Estrategia 1, 7 acciones
- Estrategia 2, 3 acciones
- Estrategia 3, 2 acciones
- Estrategia 4, 1 acción

### Enfoque transversal Infraestructura

- Estrategia Transversal de  
Infraestructura, 1 acción

### Enfoque transversal Igualdad Sustantiva

- Estrategia Transversal de  
Igualdad Sustantiva, 5  
acciones

### Enfoque transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

- Estrategia Transversal  
Cuidado Ambiental y  
Atención al Cambio  
Climático, 1 acción

Fuente: Elaboración propia con datos del PI de la UTP 2019-2024, Plan Estatal de  
Desarrollo 2019-2024.



## 6. Contribución a la Visión Nacional

16

Programa Institucional

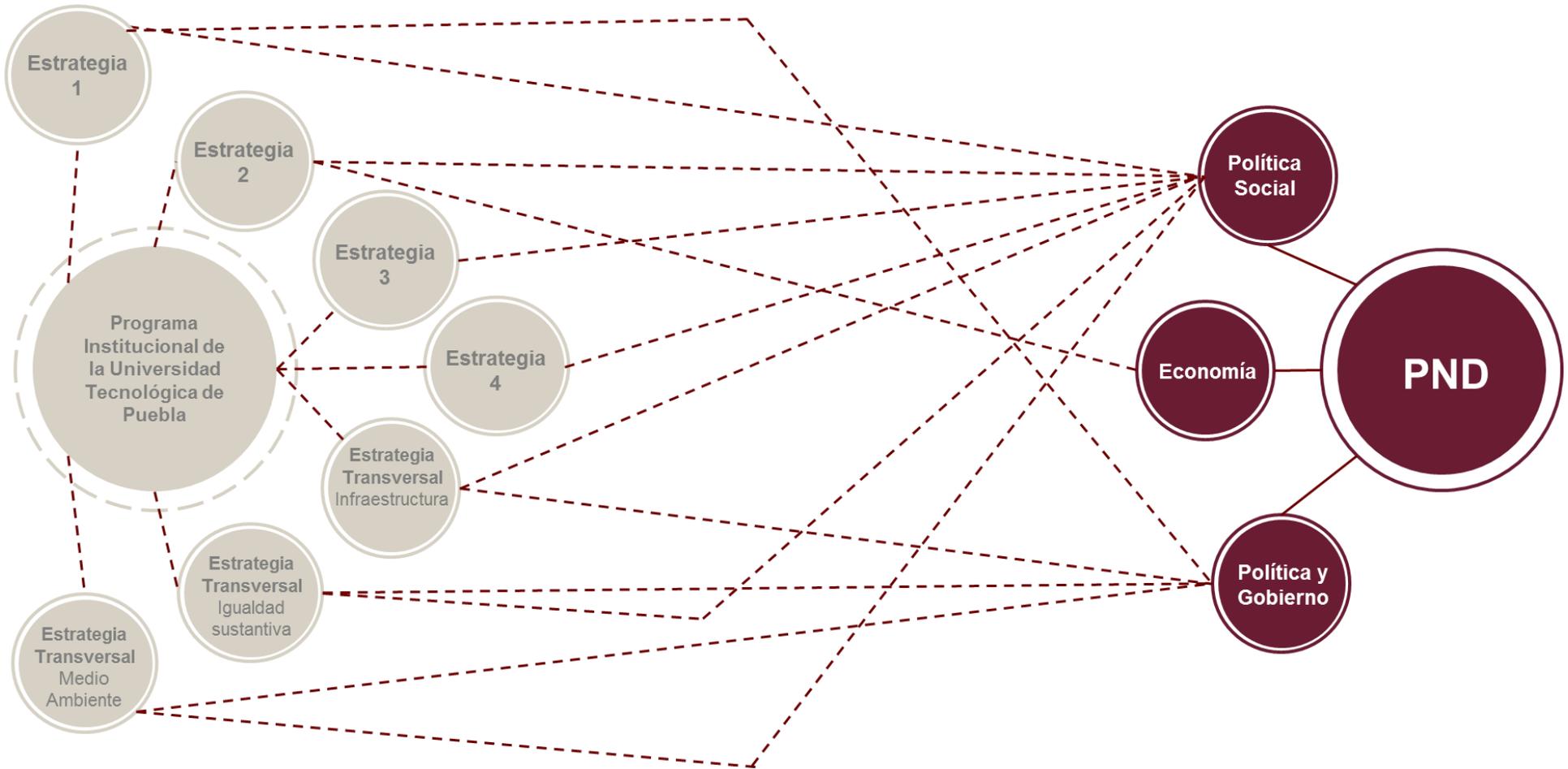
**Universidad Tecnológica de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*

## 6. Contribución a la Visión Nacional

El Gobierno Federal está comprometido desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. Para ello y en el marco del Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Institucional 2019 - 2024 de la Universidad Tecnológica de Puebla contribuye hacia la Visión Nacional en: "Que los jóvenes que deseen cursar un programa educativo de TSU e Ingeniería puedan acceder a este y en un futuro incorporarse al mercado laboral con una formación integral y profesional de calidad, que contribuya al desarrollo económico del Estado de Puebla (*Véase el esquema 1.2*).

Esquema 1.2 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.





## 7. Contribución a la Agenda 2030



# 7. Contribución a la Agenda 2030

La Agenda 2030 aspira a un mundo más justo, basado en derechos, equitativos e inclusivos y compromete a las partes interesadas a trabajar unidas en la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

Por eso la integración del Programa Institucional 2019-2024 de la Universidad Tecnológica de Puebla contribuye a 11 Objetivos de Desarrollo Sostenible con una sociedad del conocimiento en continuo avance, con acceso al desarrollo de nuevas ideas innovadoras, que permitan crear y debatir nuevas propuestas en la construcción del desarrollo democrático, para una mejor calidad de vida, siendo la educación factor clave para la competitividad en los ciudadanos y medio para el desarrollo de ciudades y regiones del país, jugando un papel muy importante en la formación de recursos humanos para responder a los requerimientos de la sociedad moderna (*Véase Esquema 1.3*).

A continuación se mencionan los 11 objetivos de desarrollo sostenible a los que contribuye este Programa Institucional 2019-2024.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para



Industria, Innovación e Infraestructuras.



Reducir la desigualdad en y entre los países.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Esquema 1.3 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030



Fuente: Elaboración propia con datos del PI de la UTP 2019-2024, Agenda 2030.



8. Temáticas del Programa

23

Programa Institucional  
**Universidad Tecnológica de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*

# 8. Temáticas del Programa

## Formación Integral

### Objetivo

Fortalecer la formación Integral de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Puebla.

### ESTRATEGIA 1

Fortalecer estrategias para la calidad educativa.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Desarrollar las habilidades y competencias del personal docente requerido.
2. Fomentar la participación de la población estudiantil con proyectos y/o prototipos que permitan fortalecer las habilidades y aprendizajes.
3. Fortalecer mecanismos pertinentes que permitan incrementar el aprovechamiento académico y la eficiencia terminal.
4. Promover la participación docente en distintas convocatorias de investigación pública.
5. Fortalecer la participación de la población estudiantil en encuentros deportivos, culturales y jornadas de salud.

6. Contribuir al desarrollo de la salud, bienestar físico y emocional de la población estudiantil.
7. Fortalecer la formación académica a través de experiencias estudiantiles internacionales.

### ESTRATEGIA 2

Impulsar la vinculación productiva y social para el fortalecimiento de aptitudes y habilidades.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Fortalecer la difusión de servicios que ofrece la Universidad para el sector productivo y social.
2. Generar estrategias de colaboración con el sector productivo y social para la realización de capacitaciones especializadas y prácticas de adiestramiento.
3. Consolidar mecanismos de vinculación interinstitucional, municipal y con el sector productivo para el impulso de proyectos detonadores.

### ESTRATEGIA 3

Consolidar la formación estudiantil bajo un enfoque de humanismo, cívico, ético y reflexivo.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Reforzar el desarrollo humano a través de orientación psicopedagógica en los procesos de aprendizaje en la trayectoria académica del estudiante.
2. Reforzar mecanismos de atención y respuesta inmediata a la cultura de la denuncia.

### ESTRATEGIA 4

Fortalecer mecanismo de permanencia y atracción estudiantil en la región.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Fortalecer con programas complementarios que incentivan la permanencia de estudiantes con el otorgamiento de becas.

### ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA

Aprovechar la infraestructura para propiciar el desarrollo de las habilidades estudiantiles.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Promover el fortalecimiento de la infraestructura educativa para atender una mayor matrícula.

### ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Consolidar un sistema de educación Inclusivo y con perspectiva de género.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Implementar estrategias con perspectiva de género que fortalezcan la cultura institucional.
2. Impulsar estrategias para la erradicación de prácticas discriminatorias.
3. Garantizar la inclusión igualdad de oportunidades en el Instituto.
4. Consolidar al instituto como una institución libre de acoso y violencia de género.
5. Fortalecer los protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia.

## ESTRATEGIA TRANSVERSAL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Fortalecer el cuidado del medio ambiente.

### LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Fortalecer las acciones que promueven la cultura ambiental en la Universidad.



## 9. Indicadores

27

Programa Institucional  
**Universidad Tecnológica de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*

# 9. Indicadores y metas

1.



Matrícula total.

## Descripción

Es el porcentaje de los estudiantes que estudian un programa educativo en la Universidad.

**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.

**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 100 **Meta 2024** 100



2.



Porcentaje de Graduación de Técnico Superior Universitario.

## Descripción

Es el porcentaje de los Egresados que han concluido un programa educativo del nivel Técnico Superior Universitario.

**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.

**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 48.90 **Meta 2024** 50



3.

Porcentaje de Graduación de Ingeniería.



## Descripción

Es el porcentaje de los Egresados que han concluido un programa educativo del nivel Ingeniería.

**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.

**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 83.10 **Meta 2024** 85



4.

Porcentaje de Eficiencia Terminal de Técnico Superior Universitario.



## Descripción

Es el porcentaje de los Egresados que han concluido un programa educativo del nivel Técnico Superior Universitario.

**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.

**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 48.90 **Meta 2024** 50



5.

Porcentaje de Eficiencia Terminal de Ingeniería.

### Descripción

Es el porcentaje de los Egresados que han concluido un programa educativo del nivel Ingeniería.

**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.

**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 83.10 **Meta 2024** 85



6.

Porcentaje de Titulación de Técnico Superior Universitario.

### Descripción

Es el porcentaje de los Egresados Titulados de un programa educativo del nivel Técnico Superior Universitario.

**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.

**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 34.59 **Meta 2024** 76



7.

Porcentaje de Titulación de Ingeniería.

### Descripción

Es el porcentaje de los Egresados Titulados de un programa educativo del nivel Ingeniería.

**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.

**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 78 **Meta 2024** 78



8.

Promedio Escolar de Técnico Superior Universitario.

### Descripción

Es el promedio escolar alcanzado al finalizar el ciclo escolar del nivel Técnico Superior Universitario.

**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.

**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 8.5 **Meta 2024** 8.5



9.

Promedio Escolar de Ingeniería.

### Descripción

Es el promedio escolar alcanzado al finalizar el ciclo escolar del nivel Ingeniería.

**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.



**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 8.9 **Meta 2024** 8.9

10.



Porcentaje de Deserción Escolar de TSU.

**Descripción**

Es el porcentaje de los estudiantes que no concluyen el ciclo escolar del nivel de Técnico Superior Universitario.

**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.

**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 19.56 **Meta 2024** 19.56

11.



Porcentaje de Deserción Escolar de Ingeniería.

**Descripción**

Es el porcentaje de los estudiantes que no concluyen el ciclo escolar del nivel de Ingeniería

**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.

**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 2.72 **Meta 2024** 2.72

12.

Porcentaje de Programas Educativos Acreditados.

**Descripción**

Es el porcentaje de los programas educativos con reconocimiento por parte de organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.

**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 42.31 **Meta 2024** 53.84

13.

Capacidad de Atención.

**Descripción**

Son los espacios educativos que se asignan para brindar el servicio educativo entre el total de los estudiantes inscritos al inicio del ciclo escolar.

**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.

**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 109 **Meta 2024** 109



14.



Porcentaje de Gestiones con las UPS para la Inserción Laboral.

### Descripción



Es el porcentaje de las gestiones realizadas para espacios de los egresados que han concluido una licenciatura / Ingeniería y sean insertados al mercado laboral.



**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.

**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 36.0 **Meta 2024** 42.0

15.



Proyectos y/o Servicios con las Unidades Productivas y Sociales (UPS).

### Descripción



Son los proyectos y/o servicios que la Universidad lleva a cabo con las empresas de la región.



**Fuente** Universidad Tecnológica de Puebla.

**Periodicidad** Anual.

**Desagregación** Regional.

**Unidad de Medida** Porcentaje.

**Línea Base 2019** 70 **Meta 2024** 74

31 |

Programa Institucional

Universidad Tecnológica de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*



## 10. Anexos

32

Programa Institucional  
**Universidad Tecnológica de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



## a. Participación Ciudadana

33

Programa Institucional  
**Universidad Tecnológica de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*

# 10. Anexos

## a) Participación Ciudadana

El número de encuestas realizadas para realizar el diagnóstico del Programa Institucional 2019-2024 fue en la Región 21-31 Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla.

Lo anterior, con la finalidad de generar un diagnóstico más certero sobre la situación de la Universidad en el ámbito educativo, manteniendo una visión focalizada sobre la realidad que vive la Universidad desde una perspectiva de la comunidad universitaria.

Cabe señalar que la participación ciudadana en el proceso de elaboración de este instrumento de planeación permitió las aportaciones de la comunidad universitaria en una ruta de acción a seguir durante la administración y generar un esquema de corresponsabilidad social.

Se realizaron 1,349 encuestas, que permitieron generar un espacio de reflexión para identificar propuestas y necesidades que se tienen que atender en los servicios que se ofrecen, y a su vez con la atención debida estas permitirán brindar un mejor servicio educativo a la sociedad en general.

Los principales temas abordados dentro de la participación en la comunidad universitaria son servicios de atención al estudiante mismos que se mencionan: Servicios Escolares, Titulación y Becas, Servicios Estudiantiles, Cafetería, Prácticas y Estadías, Calidad y Competitividad Docente, Actividades Culturales

y Deportivas, Centro de Información, Movilidad Estudiantil, Bolsa de Trabajo y Servicios Médicos.

El ejercicio se efectuó de manera digital a través del correo institucional del 04 al 10 de febrero de 2020, obteniendo una participación de 574 mujeres y 785 hombres.

Como resultado del análisis, se identificaron 10 propuestas las cuales son: 1) mejor optimización en los tiempos de atención en los tramites en servicios escolares con un mejor trato por parte del personal; 2) mayor agilidad y dinamismo en los trámites de titulación y una mayor difusión en las convocatorias de becas; 3) contar con una cafetería dentro de la universidad en el que se brinde un trato amable hacia la comunidad universitaria; 4) mayor difusión en temas de interés estudiantil, 5) comunicación y sugerencias para la realización de prácticas y estadías en las distintas empresas de la región y asignación de un encargado por división; 6) capacitación y evaluación docente para fortalecer los perfiles profesionales; 7) contar con más disciplinas y talleres culturales y deportivos; 8) mejor equipo de cómputo e incremento del acervo bibliográfico en el centro de información en áreas disciplinares; 9) incrementar el número de convocatorias de participación de movilidad a otros países; 10) más difusión y ofertas de trabajo para que los egresados puedan colocarse.



## b. Diagnóstico

**35**

Programa Institucional  
**Universidad Tecnológica de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*

## INTRODUCCIÓN

Conforme a la reforma y publicación del 9 de febrero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), da lugar a la obligatoriedad de la educación media superior en México, garantizando la oferta educativa hasta el nivel medio superior, con esto se plantean nuevos retos en la educación superior para que el conocimiento trascienda y genere oportunidades de participación en la economía, la política y la cultura, con responsabilidad, justicia y perspectiva de género participativa.

De tal manera en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el ámbito educativo se establece la visión 2024: *“Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la informalidad”*<sup>1</sup>

En México la educación superior se conforma por instituciones de diferentes tipos, con distintos regímenes y formas de sostenimiento, como las autónomas y no autónomas, públicas y particulares, estatales, federales, universitarias, tecnológicas, normales, interculturales e interserranas, todas ellas con aportes importantes al desarrollo nacional, estatal y municipal, siendo puerta de acceso a vías de desarrollo para la innovación.

La SEP en su rol de responsable, ha transferido otros servicios a las autoridades locales tal es el caso de la figura jurídica denominada Organismos Descentralizados de los Gobiernos de los Estados (ODES) que operan con financiamiento federal y estatal. La expansión de estos servicios se realiza a partir de un esquema de coordinación entre las autoridades locales y federales.

La estructura de la educación superior en México se conforma por tres niveles<sup>2</sup>:

- Técnico Superior Universitario (Conocido también como Profesional Asociado)
- Licenciatura Universitaria y Tecnológica.
- Posgrado.

Un eslabón en el sistema de educación superior mexicano es la aparición del Subsistema de Universidades Tecnológicas en 1991, actualmente Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en el que se prevé que sus egresados aporten capacidades para estimular el desarrollo económico de sus regiones y comunidades por medio de la estadía práctica y posteriormente la contratación laboral, a través de la vinculación que estas llevan a cabo con los diversos sectores sociales y productivos.

Al cabo de 25 años de su creación y perteneciente al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y con el propósito de formar Técnicos Superiores

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Visión 2024, página 71 y 72.

<sup>2</sup> Esquema del Sistema Educativo Nacional 2015, <https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-el-sistema-educativo-nacional>

Universitarios e Ingenieros competitivos que den respuesta y solución a las distintas necesidades de la región, estado y país, la Universidad Tecnológica de Puebla se ha consolidado como una institución de educación superior sobresaliente por demostrar servicios educativos acreditados por organismos reconocidos en el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

La Universidad Tecnológica de Puebla oferta 16 programas de estudio de Técnico Superior Universitario y 10 en continuidad de estudios de Licenciatura Universitaria y Tecnológica (Ingeniería) mismos que se detallan.

OFERTA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA	
DIVISIÓN DE CARRERA	PROGRAMA EDUCATIVOS
01 Ambiental	TSU en Química Área Tecnología Ambiental
	Ing. Ambiental
02 Automotriz	TSU en Sistemas Automotrices
	Ing. en Sistemas Automotrices
03 Energías Renovables	TSU en Energías Renovables Área Calidad y Ahorro de Energía
	TSU en Energías Renovables Área Energía Solar
	Ing. Energías Renovables
04 Gastronomía	TSU en Gastronomía
	Lic. en Gastronomía
05 Industrial	TSU en Procesos Industriales Área Manufactura
	TSU en Procesos Industriales Área Plásticos
	Ing. Industrial
06 Mantenimiento Industrial	TSU en Mantenimiento Área Industrial
	Ing. Mantenimiento Industrial

07 Mecatrónica	TSU en Mecatrónica Área Sistemas de Manufactura Flexible
	TSU en Mecatrónica Área Automatización
	TSU en Mecatrónica Área Instalaciones Eléctricas Eficientes
	TSU en Mecatrónica Área Mantenimiento a Líneas de Producción
	Ing. Mecatrónica
08 Negocios	TSU en Administración Área Capital Humano
	TSU en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia
	Lic. en Gestión del Capital Humano
	Lic. en Innovación de Negocios y Mercadotecnia
09 Tecnologías de la Información y Comunicación	Tecnologías de la Información y Comunicación área Desarrollo de software Multiplataforma
	Tecnologías de la Información y Comunicación área Infraestructura de Redes Digitales
	Ing. Tecnologías de la Información y Comunicación

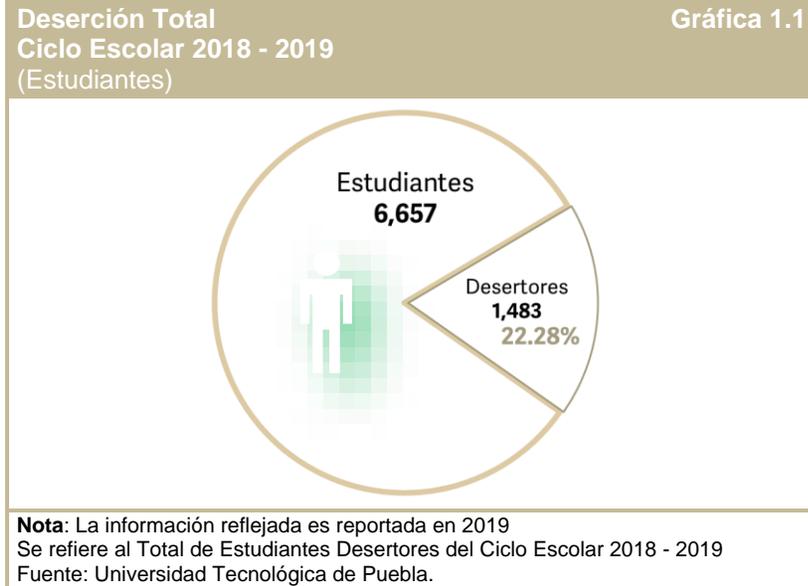
Fuente: Oferta Educativa 2019 de la Universidad Tecnológica de Puebla.

## MATRÍCULA

La Universidad Tecnológica de Puebla comprometida con la sociedad poblana es la formación de profesionistas que contribuyan a la solución de necesidades requeridas por los sectores productivos de la región, atiende una matrícula total de 6,728 estudiantes, en sus niveles educativos que oferta y son comprendidos por 26 programas educativos.

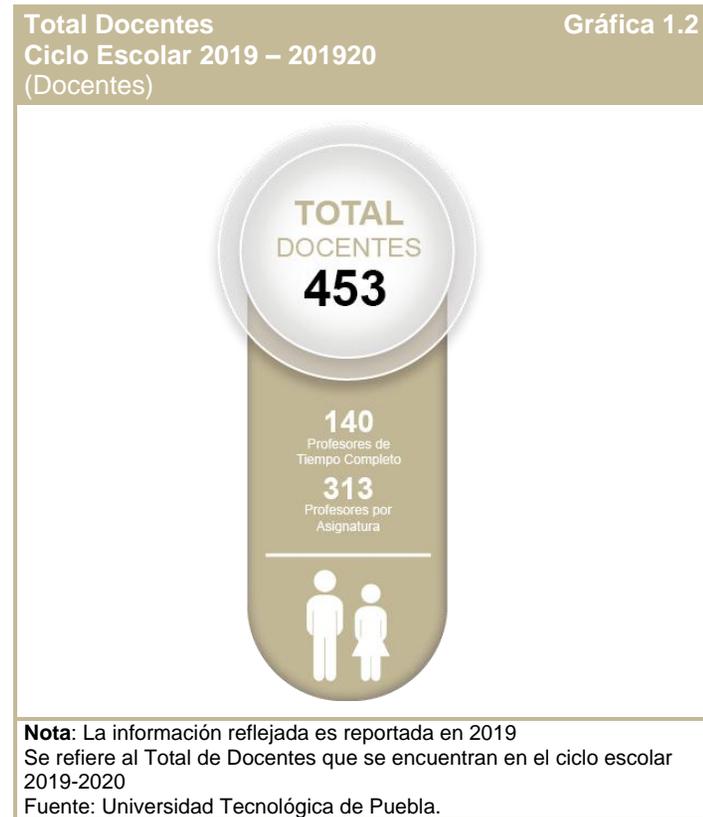
## DESERCIÓN ESCOLAR

Las cifras de deserción escolar al cierre del ciclo escolar 2018-2019, de los estudiantes que han dejado de estudiar un programa educativo en la Universidad quedando fuera del sistema educativo en ambos niveles educativos es de 22.28%, es decir, 1,483 estudiantes han decidido no continuar sus estudios en la Universidad.



## DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES

La Universidad cuenta con docentes que se encuentran en constante desarrollo de competencias profesionales requeridas y compartir la experiencia de aprendizaje para con los estudiantes teniendo 453 docentes.



Una formación profesional docente requiere de procesos educativos integrales y permanentes para la construcción de mejores vocaciones profesionales, participando activamente en congresos, desarrollo de publicaciones y artículos, teniendo a 18 docentes participes

Adicional a las participaciones que éstos puedan tener, también se apoyan con diversas herramientas de actualización y capacitación como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) el cual permite fortalecer los perfiles óptimos requeridos para una nueva comunidad académica capaz de afrontar su entorno, teniendo 39 docentes en la Universidad con este perfil el cual permite la profesionalización de capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación.

## PROGRAMAS ACREDITADOS

La institución tiene acreditados 11 programas educativos de Técnico Superior Universitario, a través de organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).



9 Programas Acreditados de TSU



1 Programa Acreditado de TSU

# 39

Programa Institucional  
**Universidad Tecnológica de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



1 Programa Acreditado de TSU

## VINCULACIÓN CON EL DESARROLLO REGIONAL

La vinculación proceso importante en la Universidad, el cual permite desarrollar funciones con los sectores público, privado y social en la contribución del desarrollo económico de la región coadyuvando en la consolidación de mejores oportunidades de crecimiento e inversión teniendo como factor de desarrollo el conocimiento, ha hecho que las relaciones Universidad-empresa adquieran una especial importancia, dotándose de elementos esenciales para fortalecer la firma de convenios, espacios para prácticas y estadías, colocación de egresados, servicios de educación continua y estudios tecnológicos requeridos en la región.

La Universidad cuenta con un Consejo de Vinculación y Pertinencia el cual tiene como objetivos:

- Actuar como foro de dialogo, consulta, concertación, promoción y decisión en la UTP para abordar de manera integral y sistémica los retos de Vinculación entre el Sistema de Educación Superior, el sector productivo y el sector social en la entidad;
- Promover la Vinculación basándose en los objetivos y las tareas de la UTP con las demandas del sector productivo y social en la entidad;



- Proponer acciones entre la Universidad Tecnológica de Puebla y los sectores productivo y social dirigidas a potencializar los conocimientos, habilidades y capacidades de los estudiantes, promover una formación profesional pertinente y facilitar la inserción laboral de los egresados.

En los lineamientos del Consejo de Vinculación y Pertinencia se permiten formar comités de pertinencia por programa educativo o disciplina que atiendan y coadyuven en:

- Conocer temas vigentes de perfil técnico para la actualización y capacitación docente.
- Conocer necesidades de las empresas para contrastar con los servicios que se ofertan.
- Desarrollar un catálogo de los servicios a ofertar.
- Emprender proyectos en conjunto con las empresas para identificar y resolver problemáticas e implementar acciones de mejora.

## IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

Este Programa Institucional 2019-2024 ha identificado áreas de oportunidad en los servicios de atención al estudiante principalmente insuficiente tiempo para la realización de trámites, limitada habilidad y empatía por parte del personal con el estudiante y poca comunicación, siendo rebasados principalmente por una matrícula de atención superior a la capacidad instalada propia de la Universidad y que repercute en la eficiencia terminal.

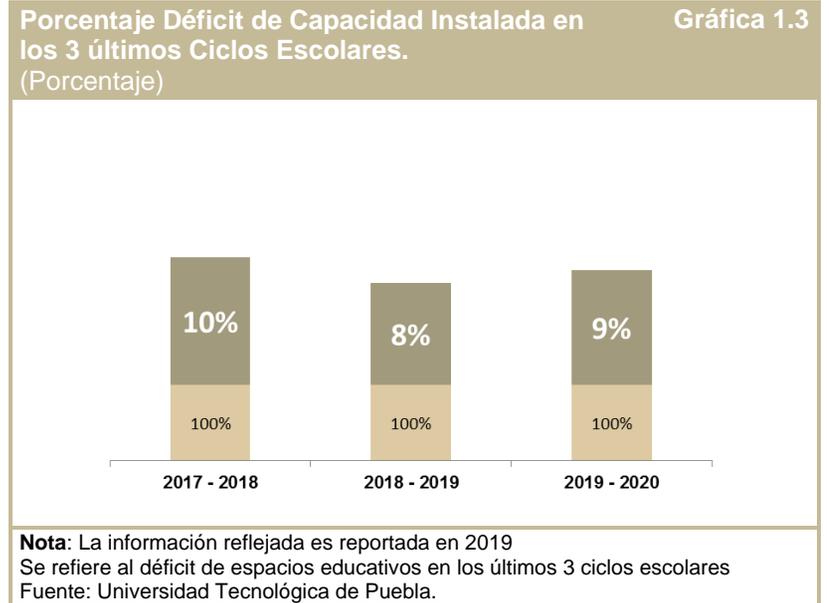
**40**

Programa Institucional  
**Universidad Tecnológica de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*

## Capacidad de atención y/o capacidad instalada

La utilización óptima de la infraestructura física tiene identificado un déficit de espacios educativos que se requieren para el proceso enseñanza - aprendizaje, por lo que se han tenido que adaptar espacios no aptos para la enseñanza y atender a un mayor número de estudiantes.



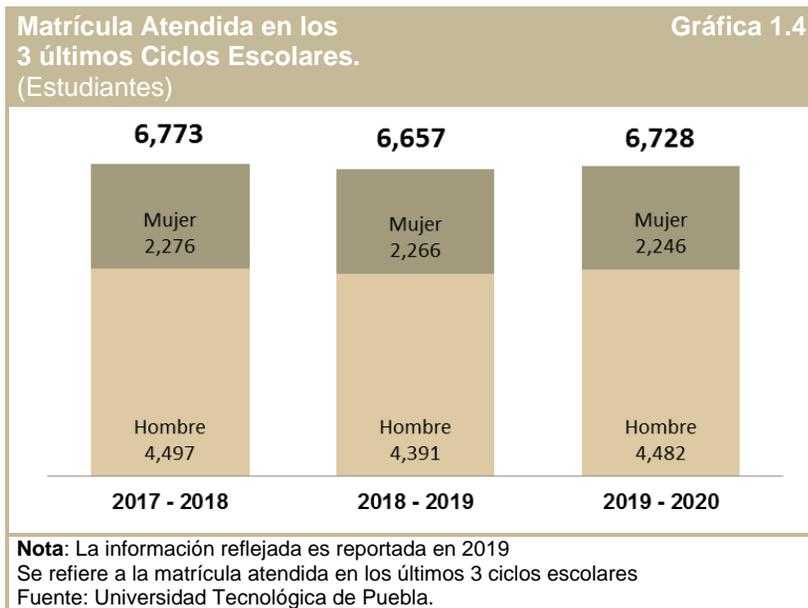
Para dar atención a esta problemática se identifican las siguientes estrategias:



- Estrategia 1 Fortalecer estrategias para la calidad educativa con 7 líneas de acción.
- Estrategia Transversal de Infraestructura Aprovechar la infraestructura para propiciar el desarrollo de las habilidades estudiantiles con 1 línea de acción.

## Matrícula Total

El desarrollo constante del sector manufacturero de la economía en el Estado de Puebla conlleva a que los programas educativos con mayor demanda en la Universidad sean Sistemas Automotrices y Mecatrónica lo cual ocasiona un déficit de espacios educativos requeridos en el campus universitario.



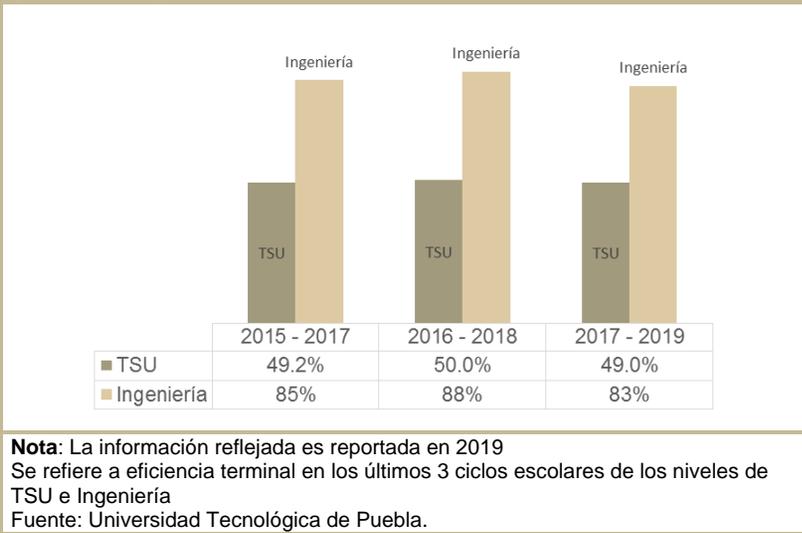
Para dar atención a esta problemática se identifican las siguientes estrategias:

- Estrategia 1 Fortalecer estrategias para la calidad educativa con 7 líneas de acción.
- Estrategia 3 Consolidar la formación estudiantil bajo un enfoque de humanismo, cívico, ético y reflexivo. Con 2 líneas de acción.
- Estrategia 4 Fortalecer mecanismo de permanencia y atracción estudiantil en la región con 1 línea de acción.
- Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva Consolidar la Educación Inclusiva y con Perspectiva de Género con 5 líneas de acción
- Estrategia Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático Fortalecer la cultura del Cuidado del Medio Ambiente con 1 línea de acción.

## Eficiencia Terminal

La Universidad tiene que seguir reforzando a través de acciones el desarrollo académico de los estudiantes en su formación profesional, basada en una orientación psicopedagógica en el proceso enseñanza - aprendizaje, en los que se incluyen particularidades económicas, familiares, y personales lo que conlleva a conocer prioridades para que éstos permanezcan estudiando hasta concluir su carrera profesional.

**Gráfica 1.5**  
**Eficiencia Terminal de lo**  
**3 últimos Ciclos Escolares.**  
 (Estudiantes)

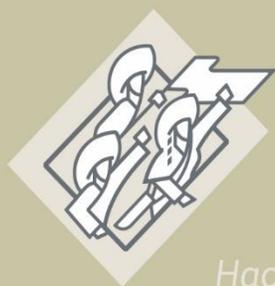


Para dar atención a esta problemática se identifican las siguientes estrategias:

- Estrategia 1 Fortalecer estrategias para la calidad educativa con 7 líneas de acción.
- Estrategia 2 Impulsar la vinculación productiva y social para el fortalecimiento de aptitudes y habilidades con sus 3 líneas de acción.

## PRINCIPALES RETOS Y DESAFÍOS

El objetivo del Programa Institucional 2019-2024 es: *Fortalecer la Formación Integral de los Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Puebla*, con 4 estrategias y un total de 13 líneas de acción y 3 estrategias transversales con un total de 7 líneas de acción, alineadas al *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, al *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024* y a la *Agenda 2030* en 11 Objetivos, las cuales buscan brindar mejores servicios en educación superior con perspectiva de género e inclusión educativa y de vinculación en la región, propiciando el progreso en el quehacer institucional a través de una mejor organización en las áreas de atención al estudiante, tiempo oportuno en los trámites estudiantiles y fortalecimiento de la vinculación con los sectores productivos de la región para el impulso de proyectos productivos ante un sector productivo cada vez más consolidado, con ello la Universidad contribuye como factor clave para la competitividad y calidad de vida para los ciudadanos jugando un papel importante en la formación de recursos humanos que respondan a los requerimientos de desarrollo económico del Estado y a la sociedad mexicana, siendo partícipes de los sectores sociales y productivos de la economía de México en la disminución de las desigualdades.



# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*